

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD

9071 *Orden ECC/1576/2014, de 31 de julio, por la que se convoca proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en la Escala de Científicos Titulares de los Organismos Públicos de Investigación.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 228/2014, de 4 de abril (Boletín Oficial del Estado núm. 87, del 10), por el que se aprueba la oferta de empleo público para el año 2014, y con el fin de atender las necesidades de personal de la Administración Pública,

Este Ministerio, en uso de las competencias que le están atribuidas en el artículo 13 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, previo informe favorable de la Dirección General de la Función Pública, acuerda convocar proceso selectivo para el ingreso en la Escala de Científicos Titulares de los Organismos Públicos de Investigación (código 6152).

La presente convocatoria tendrá en cuenta el principio de igualdad de trato entre mujeres y hombres por lo que se refiere al acceso al empleo, de acuerdo con el artículo 14 de la Constitución Española; la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público; la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, y lo previsto en el Acuerdo de Consejo de Ministros de 28 de enero de 2011, por el que se aprueba el I Plan de Igualdad entre Mujeres y Hombres de la Administración General del Estado y sus Organismos Autónomos, y se desarrollará de acuerdo con las siguientes:

Bases comunes

Las bases comunes por las que se registrá la presente convocatoria son las establecidas en la Orden APU/3416/2007, de 14 de noviembre (Boletín Oficial del Estado núm. 284, de 27 de noviembre de 2007), modificadas por Orden PRE/2061/2009, de 23 de julio («BOE» del 30).

Bases específicas

La presente convocatoria, se publicará en la página web: www.060.es, así como en la página web del Ministerio de Economía y Competitividad www.mineco.es; y en la de los Organismos Públicos de Investigación; www.ciemat.es; www.iac.es; www.isciii.es; www.csic.es; www.igme.es; www.ieo.es; www.inia.es; www.inta.es.

1. Descripción de las plazas

Se convoca proceso selectivo para cubrir 35 plazas de la Escala de Científicos Titulares de los Organismos Públicos de Investigación, código 6152, por el sistema general de acceso libre.

Del total de estas plazas se reservará 3 plazas, para quienes tengan la condición legal de personas con discapacidad con un grado de minusvalía igual o superior al 33 %.

1.1 La distribución por especialidades de las 32 plazas convocadas por el turno general es la siguiente:

Especialidad	OPI	Número de plazas
Caracterización de emisiones contaminantes de vehículos	CIEMAT	1
Fusión por confinamiento magnético	CIEMAT	1
Ciencias sociales	CSIC	1
Cancer, ciclo celular y regulación genómica	CSIC	1
Microbiología e inmunología	CSIC	1
Neurociencias y biología del desarrollo	CSIC	1
Biología molecular, biología estructural, biología de sistemas y biofísica.	CSIC	1
Ecología, conservación y biodiversidad marina	CSIC	1
Biodiversidad y conservación	CSIC	1
Geoquímica ambiental, petrología-mineralogía-cristalografía y dinámica interna de la Tierra	CSIC	1
Interacción planta-organismo	CSIC	1
Estrés, fisiología y nutrición vegetal	CSIC	1
Acuicultura	CSIC	1
Ciencia y tecnologías de alimentos	CSIC	1
Física teórica	CSIC	1
Astrofísica y ciencias del espacio	CSIC	1
Física experimental de altas energías	CSIC	1
Materiales funcionales	CSIC	1
Biomateriales	CSIC	1
Técnicas avanzadas de caracterización de materiales	CSIC	1
Aplicaciones de la química en el origen y en el tratamiento de enfermedades	CSIC	1
Química aplicada en la nanociencia y en la energía	CSIC	1
Desarrollo de métodos y procesos sintéticos para la preparación de compuestos de alto valor añadido	CSIC	1
Genética aplicada a la evolución y adaptación de especies Forestales y Agrarias	INIA	1
Explotación de Datos e Informaciones Marinas	IEO	1
Contaminación por Metales Pesados en el Medio Marino	IEO	1
Petrología Ignea	IGME	1
Física de Estrellas de baja masa y enanas marrones	IAC	1
Diagnóstico Molecular y referencia en Patología Humana	ISCIH	1
Investigación en Salud Pública	ISCIH	1
Ciencia y Tecnología en Sistemas Espaciales	INTA	1
Plataformas aéreas de investigación. ICTS	INTA	1

1.2 Las tres plazas convocadas por el cupo de reserva para personas con discapacidad corresponden a la Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC) y quienes participen en el proceso selectivo por este cupo, podrán concurrir por cualquiera de las especialidades indicadas para las plazas convocadas para dicha Agencia por el turno general.

Las plazas convocadas por el cupo de reserva para personas con discapacidad serán adjudicadas, de entre aspirantes con discapacidad del citado cupo que hayan aprobado el proceso selectivo, a los/las aspirantes con las 3 mejores puntuaciones finales de entre quienes se hayan presentado en este cupo, con independencia de la especialidad por la que concurren.

Una vez cubiertas las plazas del cupo de reserva para personas con discapacidad, quienes hayan solicitado participar en el proceso selectivo por este cupo y hayan

superado el proceso selectivo sin obtener plaza por este cupo, podrán optar, en igualdad de condiciones, a las de acceso general de la misma especialidad por la que se han presentado.

Las plazas no cubiertas en el cupo de reserva para personas con discapacidad no se acumularán a las de acceso general.

1.3 En el supuesto de que alguna de las plazas del turno general quedara desierta se podrá proponer al órgano convocante que dicha plaza se destine a incrementar el número de las inicialmente previstas en especialidades distintas pero pertenecientes al mismo turno y organismo.

2. Proceso selectivo

El proceso selectivo se realizará mediante el sistema de concurso, con las fases, valoraciones y puntuaciones que se especifican en el anexo I, cuyo objetivo es la valoración de los méritos, competencias y capacidades contenidos en los currículum de las personas solicitantes y la adecuación de los mismos a las características y funciones de la plaza a la que participa.

3. Requisitos de los aspirantes

Para la admisión a la realización del proceso selectivo las personas solicitantes deberán poseer en el día de finalización del plazo de presentación de solicitudes los siguientes requisitos:

3.1 Nacionalidad:

- a) Tener la nacionalidad española.
- b) Ser nacional de los Estados miembros de la Unión Europea.
- c) Cualquiera que sea su nacionalidad, el cónyuge de los españoles y de los nacionales de otros Estado miembros de la Unión Europea, siempre que no estén separado de derecho. Así mismo, con las mismas condiciones, podrán participar sus descendientes y los de su cónyuge, que vivan a su cargo, menores de veintiún años o mayores de dicha edad dependientes.
- d) Las personas incluidas en el ámbito de aplicación de los tratados internacionales celebrados por la Unión Europea ratificados por España en los que sea de aplicación la libre circulación de trabajadores.
- e) Los extranjeros que no estando incluidos en los párrafos anteriores se encuentren con residencia legal en España.

3.2 Edad: Tener cumplidos dieciséis años y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa.

3.3 Titulación: Estar en posesión o en condiciones de obtener el título de Doctor. Se entenderá que un aspirante está en condiciones de obtener el título de doctor cuando hubiera resultado aprobado para dicho grado tras la lectura de la correspondiente tesis doctoral. Los aspirantes con titulaciones obtenidas en el extranjero deberán acreditar que están en posesión de la correspondiente convalidación o de la credencial que acredite, en su caso, su homologación. Este requisito no será de aplicación a los aspirantes que hubieran obtenido el reconocimiento de su cualificación profesional, en el ámbito de las profesiones reguladas, al amparo de las disposiciones de Derecho Comunitario.

3.4 Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas.

3.5 Habilitación: No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas y de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial, o para ejercer funciones similares a las desempeñaban en el caso de personal laboral, en el que hubiese sido separado o inhabilitado. En el caso de ser nacional de otro Estado, no hallarse inhabilitado

o en situación equivalente, ni haber sido sometido a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su estado, en los mismos términos el acceso al empleo público.

4. Solicitudes

4.1 Quienes deseen participar en estas pruebas selectivas deberán hacerlo constar en el modelo de solicitud 790 que será facilitado gratuitamente en Internet en la página web www.060.es.

4.2 La presentación de solicitudes se realizará por cualquiera de los siguientes medios:

a) Las personas interesadas podrán presentar (con certificado digital) su solicitud a través de internet en el Portal del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, a través de la dirección www.minhap.es (Procesos selectivos de empleo público. Inscripción en los procesos selectivos) o del Portal del ciudadano www.060.es (inscripción en pruebas selectivas por Internet).

La presentación de solicitudes por esta vía conllevará igualmente el pago telemático de la tasa de derechos de examen, en los términos previstos en la Orden HAC/729/2003, de 28 de marzo, por la que se establecen los supuestos y las condiciones generales para el pago por vía telemática de las tasas que constituyen recursos de la Administración General del Estado y sus organismos públicos (Boletín Oficial del Estado de 2 de abril).

En las solicitudes cumplimentadas por vía telemática, la documentación adicional que, según lo previsto en los apartados 4.5 y 4.6, deben remitir junto con la solicitud, lo podrán hacer anexionándola, en documento pdf, a la solicitud telemática o presentándola directamente en los lugares previstos en la letra siguiente.

b) Así mismo, también podrán formalizarse las solicitudes en soporte papel, rellenando e imprimiendo el modelo 790 referido en la base anterior y presentándolo en los Registros Generales del Ministerio de Economía y Competitividad (calle Albacete, 5, 28027 Madrid); del Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas (CIEMAT) (avenida Complutense, 40, 28040 Madrid); del Instituto de Astrofísica de Canarias (IAC) (calle Vía Láctea, s/n, 38200 La Laguna, Santa Cruz de Tenerife); del Instituto de Salud Carlos III (ISCIII), (avenida de Monforte de Lemos, núm. 5, 28029 Madrid); de la Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC) (calle Serrano, 117, 28006 Madrid), del Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria (INIA) (carretera de A Coruña, km 7,5, 28040 Madrid); del Instituto Español de Oceanografía (IEO) (calle Corazón de María, núm. 8, 28002 Madrid); en el Instituto Geológico y Minero de España (IGME) (calle Ríos Rosas, núm. 23, 28003 Madrid) y en el Instituto Nacional de Técnicas Aeroespacial «Esteban Terradas» (INTA) (carretera de Ajalvir, s/n, 28850 Torrejón de Ardo, Madrid), así como en los registros de las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno de la Administración General del Estado, sin perjuicio de lo dispuesto en el apartado duodécimo de la Orden APU/3416/2007, de 14 de noviembre, por la que se establecen las bases comunes que regirán los procesos selectivos para ingreso o acceso en cuerpos o escalas de la Administración General del Estado.

En este supuesto el pago de la tasa de derechos de examen se efectuará, junto con la presentación de la solicitud, en cualquier banco, caja de ahorros o cooperativa de crédito de las que actúan como entidades colaboradoras en la recaudación tributaria. En la solicitud deberá constar que se ha realizado el correspondiente ingreso de los derechos de examen, mediante validación de la entidad colaboradora en la que se realice el ingreso, a través de certificación mecánica, o en su defecto, sello y firma autorizada de la misma en el espacio reservado a estos efectos.

4.3 En todo caso, la solicitud deberá presentarse en el plazo de veinte días naturales contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial del Estado y se dirigirá a la Secretaría de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación del Ministerio de Economía y Competitividad. La no presentación de ésta en tiempo y forma supondrá la exclusión del aspirante.

4.4 Solo podrá presentarse una solicitud, en la cual deberá incluirse también una única especialidad y se cumplimentará de acuerdo con las instrucciones del anexo III. La presentación de dos o más solicitudes, la inclusión en una instancia de dos o más especialidades o la falta de reflejo en la misma de una especialidad concreta supondrá la exclusión del aspirante sin que estos errores puedan ser subsanados posteriormente.

4.5 Todas las solicitudes deberán acompañarse de un currículum vitae del/de la solicitante. Las solicitudes que se presenten en formato papel acompañaran en soporte informático (CD-ROM), un archivo en formato pdf del mismo. Este archivo deberá identificarse con la denominación siguiente: «CV_apellidos y nombre del/de la candidato/a». Así mismo el día de la citación para la realización de la primera fase del concurso y en el momento de la presentación para su realización, los/las aspirantes deberán hacer entrega al Tribunal, en sobre cerrado y con un máximo de cinco páginas (UNE-A4), de un resumen que contenga su visión acerca del estado actual del tema objeto de la plaza convocada, así como de sus posibles líneas de evolución y de la actividad que prevean desarrollar en relación con la especialidad por la que se presenta, según se explicita en el punto 4 del anexo I «Descripción del proceso selectivo» de esta convocatoria. La no presentación de dicho resumen en el día y momento indicados, supondrá la imposibilidad de continuación con la realización del ejercicio por parte del aspirante.

Así mismo, junto con la solicitud, deberá también acompañarse de una fotocopia de la titulación del grado de Doctor/a y en el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero será necesario adjuntar conjuntamente copia de la correspondiente convalidación o de la credencial que acredite, en su caso, su homologación.

La no presentación del currículum vitae en tiempo y forma supondrá la exclusión del/de la aspirante sin posibilidad de subsanación. Del mismo modo la no presentación de la copia de la titulación del grado de doctorado supondrá igualmente la exclusión del/de la aspirante, no obstante en este supuesto esta circunstancia si puede ser subsanada en el plazo de alegaciones a las listas de admitidos y excluidos provisionales.

4.6 Los/Las aspirantes que tengan la condición de funcionarios/as de organismos internacionales deberán acompañar a la solicitud las certificaciones de homologación o, con carácter excepcional, presentarlas al órgano de selección con antelación a la celebración de las correspondientes pruebas.

5. Tribunales

5.1 Los Tribunales calificadoros de este proceso selectivo son los que figuran como anexo II a esta convocatoria.

5.2 Los Tribunales, de acuerdo con el artículo 14 de la Constitución Española, velarán por el estricto cumplimiento del principio de igualdad de oportunidades entre ambos sexos.

Corresponderá a los Tribunales la consideración, verificación y apreciación de las incidencias que pudieran surgir en el desarrollo de los ejercicios, adoptando al respecto las decisiones motivadas que estimen pertinentes.

5.3 A efectos de comunicaciones y demás incidencias los Tribunales, en función del Organismo al que se encuentren adscritas las plazas convocadas, tendrán sus sedes en:

– Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas. Avenida de la Complutense, núm. 40, 28040 Madrid. Teléfono 913 466 000, dirección de correo electrónico: recursos.humanos@ciemat.es.

– Instituto de Astrofísica de Canarias. Calle Vía Láctea, s/n, 38200 La Laguna (Santa Cruz de Tenerife). Teléfonos 922 605 381 y 922 605 200, dirección de correo electrónico: iff@iac.es.

– Instituto de Salud Carlos III. Avenida de Monforte de Lemos, núm. 5, 28029 Madrid. Teléfono 918 222 746, dirección de correo electrónico: personaloposiciones@isciii.es

– Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Calle Serrano, número 117, 28006 Madrid. Teléfonos 915 681 832, 915 681 834 y 915 681 835, dirección de correo electrónico: sspf@csic.es.

– Instituto Español de Oceanografía. Calle Corazón de María, núm. 8, 28002, Madrid. Teléfono 913 421 148, dirección de correo electrónico: spersonal@mDonieo.es.

– Instituto Geológico y Minero de España. Calle Ríos Rosas, núm. 23, 28003, Madrid. teléfonos: 913 495 722 y 913 495 710, dirección de correo electrónico: recursoshumanos@igme.es.

– Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agrarias y Alimentarias. Carretera de A Coruña, km 7,5, 28040, Madrid. Teléfonos: 913473999 y 913473977, dirección de correo electrónico: secgen@inia.es.

– Instituto Nacional de Técnicas Aeroespacial «Esteban Terradas». Carretera de Ajalvir, s/n, 28850, Torrejón de Ardoz (Madrid). Teléfono 91 520 12 27, dirección de correo electrónico: marinent@inta.es.

6. Desarrollo del proceso selectivo

El orden de actuación de los opositores se iniciará alfabéticamente en cada especialidad por el primero de la letra C, según lo establecido en la Resolución de la Secretaría de Estado de Administraciones Públicas de 5 de febrero de 2014 (Boletín Oficial del Estado núm. 38, del 13).

Toda información que afecte a la presente convocatoria y al desarrollo del proceso selectivo estará disponible en el portal 060.es.

7. Norma final

Al presente proceso selectivo le será de aplicación la Ley 7/2007, de 12 de abril, por la que se aprueba el Estatuto Básico del Empleado Público, el resto de la legislación vigente en la materia y lo dispuesto en la presente convocatoria.

Contra la presente convocatoria, podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el Ministro de Economía y Competitividad en el plazo de un mes desde su publicación o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses desde su publicación, ante el Juzgado Central de lo Contencioso-administrativo, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, significándose, que en caso de interponer recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo.

Asimismo, la Administración podrá, en su caso, proceder a la revisión de las resoluciones de los Tribunales, conforme a lo previsto en la citada Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Madrid, 31 de julio de 2014.–El Ministro de Economía y Competitividad, P.Don (Orden 1695/2012, de 27 de julio), el Subsecretario de Economía y Competitividad, Miguel Temboury Redondo.

ANEXO I

Descripción del proceso selectivo

1. Las dos fases del concurso del proceso selectivo de las diferentes especialidades se celebrarán en la localidad y lugar que se explicitará en la Orden por la que se aprueben las listas provisionales de admitidos y excluidos al proceso selectivo.

2. En las dos fases de concurso, el Tribunal correspondiente a cada especialidad convocará sucesivamente a las personas que hayan sido admitidas en la misma.

3. Las personas admitidas al proceso selectivo podrán solicitar en las dos fases de que consta el concurso, con carácter previo, la utilización de los medios audiovisuales que precisen para su exposición.

Quienes no posean la nacionalidad española y sean nacionales de otros Estados miembros de la Unión Europea podrán realizar las pruebas en inglés.

4. En el momento de la presentación para la realización de la primera fase del concurso, y antes del inicio de la misma, los/las candidatos/as entregarán al Tribunal los trabajos y documentos acreditativos del contenido de su correspondiente currículum y, en sobre cerrado, un resumen con un máximo de cinco páginas (UNE A4) que contenga la visión del/de la aspirante acerca del estado actual del tema objeto de la plaza convocada, así como de sus posibles líneas de evolución y de la actividad que prevean desarrollar en relación con la especialidad por la que se presenta.

La falta de presentación de la indicada documentación y del resumen implicará la exclusión del proceso selectivo.

5. La primera fase de concurso, de carácter eliminatorio, que tiene por objeto la comprobación y calificación de los méritos de los/las aspirantes, consistirá en la exposición oral y pública por quienes aspiran a la plaza, en el tiempo máximo de treinta minutos, de los méritos alegados y de la labor científica desarrollada descrita en el currículum vitae. Seguidamente, el Tribunal debatirá con el/la aspirante, durante un tiempo máximo de una hora, sobre el contenido de su exposición oral, pudiendo formular todas las preguntas que considere convenientes y, fundamentalmente, aquellas que se relacionen con los temas de trabajo más relevantes de la investigación.

En esta fase del concurso se valorarán los méritos relacionados con la especialidad hasta un máximo de 40 puntos, según el baremo siguiente:

a) La participación en proyectos de I+D. La dirección o coordinación científica de grupos, de proyectos de investigación; de equipamientos o de instalaciones singulares. Las contribuciones científicas o tecnológicas realizadas, valorando la calidad y repercusión de los trabajos originales de investigación publicados o de las patentes licenciadas. La redacción y publicación de libros o capítulos de libros que sean resultado de un trabajo científico. La redacción de artículos publicados en revistas científicas (máximo 20 puntos).

b) Las comunicaciones, ponencias o paneles aceptados en congresos o reuniones científicas nacionales o internacionales. La elaboración de informes científicos sobre los resultados de una investigación o con contenido novedoso. La dirección de tesis doctorales o de maestría, así como de tesinas. La tutoría de becarios/as del Programa de Formación de Personal Investigador o de otros programas de formación similares. La dirección de cursos de postgrado o cursos de especialización. El desarrollo de actividades que den lugar a la obtención de patentes. La experiencia en centros de investigación nacionales o extranjeros (máximo 12 puntos).

c) La participación en trabajos e informes de asesoramiento científico. La participación en la implantación de sistemas de calidad en organizaciones. Los estudios astrofísicos, geológicos, hidrológicos, oceanográficos, energéticos, medioambientales, biosanitarios o de cualquier otra naturaleza científica realizados con fines de investigación. El estudio y desarrollo de nuevos procesos, sistemas o métodos. El diseño, construcción y experimentación de prototipos y plantas piloto. Las actividades de divulgación de la ciencia. La participación en actividades de gestión científica. Cualquier otro mérito que alegue el aspirante relacionado con la especialidad objeto de la convocatoria (máximo 8 puntos).

Solo se podrán valorar los méritos que se tuvieran debidamente acreditados en la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

La calificación de los/las aspirantes relativa a los méritos contenidos en los diferentes apartados del baremo de esta primera fase del concurso se hará mediante deliberación conjunta de los/las miembros de los correspondientes Tribunales, cada uno de los cuales podrá adjudicar a cada aspirante de cero a la puntuación máxima señalada en cada apartado. Dichas calificaciones deberán justificarse individualmente por los miembros de

los Tribunales mediante la formulación por escrito de un juicio razonado relativo a la valoración de cada uno de los méritos antes relacionados. Los mencionados escritos de justificación se unirán al acta correspondiente.

La puntuación correspondiente en cada apartado será la media de las puntuaciones asignadas por cada uno de los miembros del Tribunal, excluidas la puntuación más alta y la más baja, y sin que en ningún caso pueda excluirse más de una máxima y de una mínima.

La puntuación final de cada aspirante en esta primera fase del concurso vendrá determinada por la suma de las puntuaciones asignadas en cada uno de los apartados de este anexo, siendo necesario alcanzar 20 puntos, como mínimo, para pasar a la segunda fase.

En ningún caso la puntuación obtenida en la primera fase del concurso podrá aplicarse para superar la segunda fase.

6. La segunda fase del concurso, tiene por objeto comprobar la adecuación de los méritos, competencias y capacidades de los aspirantes con las características y funciones de la plaza por la que participa y consistirá en la exposición oral y pública por el aspirante, durante un tiempo máximo de una hora, de su visión de la actividad que podría desarrollar, en su caso, en relación con el área de conocimiento o especialidad objeto de la plaza convocada, así como de sus posibles líneas de evolución. Seguidamente, el Tribunal debatirá con el aspirante, durante un tiempo máximo de una hora, acerca de los contenidos científicos expuestos y de todos aquellos aspectos que considere relevantes. Se valorará su conocimiento de la especialidad y de las innovaciones y avances científicos que haya experimentado, así como su visión de la evolución del área en el futuro y de las líneas de investigación posibles, según el siguiente baremo:

a) Su conocimiento y visión de la evolución de la especialidad científica o tecnológica (máximo 8 puntos).

b) La contribución del aspirante al avance del conocimiento. El grado de innovación, originalidad y viabilidad de las líneas de investigación a desarrollar (máximo 12 puntos).

Esta segunda fase tendrá una valoración máxima de 20 puntos. La calificación de los/las aspirantes relativa a los méritos contenidos en los apartados del baremo de esta segunda fase del concurso se hará mediante deliberación conjunta de los/las miembros de los correspondientes Tribunales, cada uno de los/las cuales podrá adjudicar a cada aspirante de cero a la puntuación máxima señalada en cada apartado.

La puntuación correspondiente en cada apartado será la media de las puntuaciones asignadas por cada uno de los/las miembros del Tribunal, excluidas la puntuación más alta y la más baja, y sin que en ningún caso pueda excluirse más de una máxima y de una mínima.

La puntuación final de cada aspirante en esta segunda fase del concurso vendrá determinada por la suma de las puntuaciones asignadas en cada uno de los apartados de este anexo, siendo necesario alcanzar 10 puntos, como mínimo, para superar esta segunda fase.

7. La puntuación final del concurso para cada especialidad será la suma de las puntuaciones obtenidas en cada fase del concurso.

En caso de empate el orden de prelación se establecerá atendiendo a los siguientes criterios:

- 1.º Mayor puntuación obtenida en la primera fase de concurso.
- 2.º Mayor puntuación obtenida en esa primera fase de concurso en el apartado a), b) y c) valorados sucesivamente en el orden indicado.
- 3.º Mayor puntuación obtenida en la segunda fase del concurso en los apartados a) y b) valorados sucesivamente en el orden indicado.
- 4.º De persistir el empate el Tribunal resolverá por votación.

8. Si alguna de las aspirantes no pudiera completar el proceso selectivo a causa de embarazo de riesgo o parto, debidamente acreditado, su situación quedará condicionada

a la finalización del mismo y a la superación de las fases que hayan quedado aplazadas, no pudiendo demorarse éstas de manera que se menoscabe el derecho del resto de los aspirantes a una resolución del proceso ajustada a tiempos razonables, lo que deberá ser valorado por el Tribunal correspondiente, y en todo caso la realización de las mismas tendrá lugar antes de la publicación de la lista de aspirantes que han superado el proceso selectivo.

9. Quienes tengan la condición de funcionarios/as de organismos internacionales estarán exentos/as de la realización de aquellas pruebas o ejercicios que la Comisión Permanente de Homologación considere que tienen por objeto acreditar conocimientos ya exigidos para el desempeño de sus puestos de origen en el organismo internacional correspondiente.

10. Otras previsiones: Los Tribunales podrán disponer la incorporación a sus trabajos de especialistas que les asesoren para todos o algunos de sus ejercicios.

ANEXO II

Tribunales calificadoros

Tribunal número 1. *Especialidad: «Caracterización de emisiones contaminantes de vehículos»*

Tribunal titular:

Presidente: Don Manuel Pujadas Cordero. Escala de Científicos Titulares de OPIS.

Secretaria: Doña Lourdes Núñez Martí. Escala de Científicos Titulares de OPIS.

Vocales:

Don José Manuel Burón Caballero. Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.

Doña M.^a Paloma Álvarez Mateos. Cuerpo de Catedráticos de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Don Emilio Navarro Arévalo. Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.

Tribunal suplente:

Presidenta: Doña Begoña Artiñano Rodríguez de Torres. Escala de Científicos Titulares de OPIS.

Secretario: Don Fernando Martín Llorente. Escala de Científicos Titulares de OPIS.

Vocales:

Doña Marta Muñoz Domínguez. Cuerpo de Profesores Titular de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Don Felipe Espinosa Zapata, Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad de la Universidad de Alcalá de Henares.

Doña M.^a Montaña Durán Barrantes. Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Tribunal número 2. *Especialidad: «Fusión por confinamiento magnético»*

Tribunal titular:

Presidenta: Doña Macarena Liniers Vázquez. Escala de Científicos Titulares de OPIS.

Secretario: Don Kieran Joseph Mc Carthy. Escala de Científicos Titulares de OPIS.

Vocales:

Don Rafael Alberto Vila Vázquez. Escala de Científicos Titulares de OPIS.

Doña M.^a Teresa Estrada García. Escala de Científicos Titulares de OPIS.

Don Francisco Castejón Magaña. Escala de Científicos Titulares de OPIS.

Tribunal suplente:

Presidente: Don Carlos Hidalgo Vera. Escala de Científicos Titulares de OPIS.
Secretaría: Doña M.^a Ángeles Pedrosa Luna. Escala de Científicos Titulares de OPIS.
Vocales:

Don Ignacio Pastor Díaz. Escala de Científicos Titulares de OPIS.
Don Joaquín Molla Lorente. Escala de Científicos Titulares de OPIS.
Doña María González Viada. Escala de Científicos Titulares de OPIS.

Tribunal número 3. *Especialidad: «Ciencias sociales»*

Tribunal titular:

Presidente: Don Ricardo Méndez Gutiérrez del Valle. Escala de Profesores de Investigación de OPIS.

Secretario: Don Pablo D'Este Cukierman. Escala de Científicos Titulares de OPIS.
Vocales:

Don Manuel Fernández Esquinas. Escala de Científicos Titulares de OPIS.
Doña Rosina Moreno Serrano. Cuerpo de Catedráticos de Universidad de la Universidad de Barcelona.
Doña Julia Salom Carrasco. Cuerpo de Catedráticos de Universidad de la Universidad de Valencia.

Tribunal suplente:

Presidenta: Doña María Manuela Bordóns Gangas. Escala de Profesores de Investigación de OPIS.

Secretaria: Doña Zaida Chinchilla Rodríguez. Escala de Científicos Titulares de OPIS.
Vocales:

Doña Inés Amelia Herrero Chacón. Cuerpo de Catedráticos de Universidad de la Universidad Pablo de Olavide.
Don José Molero Zayas. Cuerpo de Catedráticos de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.
Don Pablo Campos Palacín. Escala de Profesores de Investigación de OPIS.

Tribunal número 4. *Especialidad: «Cáncer, ciclo celular y regulación genómica»*

Tribunal titular:

Presidente: Don Pedro Crespo Baraja. Escala de Profesores de Investigación de OPIS.

Secretaria: Doña Ana Cuenda Méndez. Escala de Investigadores Científicos de OPIS.
Vocales:

Don José Félix Prado Velasco. Escala de Científicos Titulares de OPIS.
Don Luis Blanco Dávila. Escala de Profesores de Investigación de OPIS.
Doña Elena Hidalgo Hernando. Cuerpo de Catedráticos de Universidad de la Universidad Pompeu Fabra.

Tribunal suplente:

Presidenta: Doña M. Encarnación Martínez Salas. Escala de Profesores de Investigación de OPIS.

Secretario: Don Francisco Antequera Márquez. Escala de Profesores de Investigación de OPIS.

Vocales:

Don Miguel Ángel Navarro Carretero. Escala de Investigadores Científicos de OPIS.

Don Amancio Carnero Moya. Escala de Investigadores Científicos de OPIS.

Doña Antonia Herrero Moreno. Escala de Profesores de Investigación de OPIS.

Tribunal número 5. *Especialidad: «Microbiología e inmunología»*

Tribunal titular:

Presidenta: Doña M.^a Isabel Mérida de San Román. Escala de Profesores de Investigación de OPIS.

Secretario: Don Luis Menéndez Arias. Escala de Profesores de Investigación de OPIS.

Vocales:

Don Fernando de la Cruz Calahorra. Cuerpo de Catedráticos de Universidad de la Universidad de Cantabria.

Don Joaquín Teixidó Calvo. Escala de Profesores de Investigación de OPIS.

Doña Eulalia de Nadal Clanchet. Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad de la Universidad Pompeu Fabra.

Tribunal suplente:

Presidente: Don José Pérez Martín. Escala de Profesores de Investigación de OPIS.

Secretaria: Doña Amelia Nieto Martín. Escala de Investigadores Científicos de OPIS.

Vocales:

Don Josep Casadesús Pursals, Cuerpo de Catedráticos de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Don Balbino José Alarcón Sánchez. Escala de Profesores de Investigación de OPIS.

Doña Alicia Bravo García. Escala de Científicos Titulares de OPIS.

Tribunal número 6. *Especialidad: «Neurociencias y biología del desarrollo»*

Tribunal titular:

Presidente: Don José Javier Lucas Lozano. Escala de Profesores de Investigación de OPIS.

Secretaria: Doña Liset Menéndez de la Prida. Escala de Científicos Titulares de OPIS.

Vocales:

Don Ángel Luis Barco Guerrero. Escala de Investigadores Científicos de OPIS.

Don Alfonso Acaimo González Reyes. Escala de Investigadores Científicos de OPIS.

Doña María Ángeles Ros Lasierra. Escala de Profesores de Investigación de OPIS.

Tribunal suplente:

Presidenta: Doña M. Hitos Domínguez Castellano. Escala de Profesores de Investigación de OPIS.

Secretario: Don José Luis Gómez Skarmeta. Escala de Profesores de Investigación de OPIS.

Vocales:

Don Francisco Artigas Pérez. Escala de Profesores de Investigación de OPIS.

Don Rafael Fernández Chacón. Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Doña Nuria Flamés Bonilla. Escala de Científicos Titulares de OPIS.

Tribunal número 7. *Especialidad: «Biología molecular, biología estructural, biología de sistemas y biofísica»*

Tribunal titular:

Presidente: Don Óscar Antonio Llorca Blanco. Escala de Profesores de Investigación de OPIS.

Secretaria: Doña María Gracia Solá Vilarrubias. Escala de Científicos Titulares de OPIS.

Vocales:

Don Mauricio García Mateu. Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad de la Universidad Autónoma de Madrid.

Don Fernando Moreno Herrero. Escala de Científicos Titulares de OPIS.

Doña Francisca M. Sánchez Jiménez. Cuerpo de Catedráticos de Universidad de la Universidad de Málaga.

Tribunal suplente:

Presidenta: Doña Marta Cascante Serratosa. Cuerpo de Catedráticos de Universidad de la Universidad de Barcelona.

Secretario: Don José María de Pereda Vega. Escala de Científicos Titulares de OPIS.

Vocales:

Don Ignacio Fita Rodríguez. Escala de Profesores de Investigación de OPIS.

Doña Silvia Zorrilla López. Escala de Científicos Titulares de OPIS.

Doña María Ángeles Pajares Tarancón. Escala de Investigadores Científicos de OPIS.

Tribunal número 8. *Especialidad: «Ecología, conservación y biodiversidad marina»*

Tribunal titular:

Presidente: Don Enrique Macpherson Mayol. Escala de Profesores de Investigación de OPIS.

Secretaria: Doña Nuria Marbá Bordialba. Escala de Investigadores Científicos de OPIS.

Vocales:

Doña Esther Garcés Pieres. Escala de Científicos Titulares de OPIS.

Don Ignacio Hernández Carrero. Cuerpo de Catedráticos de Universidad de la Universidad de Cádiz.

Don Santiago Pascual del Hierro. Escala de Científicos Titulares de OPIS.

Tribunal suplente:

Presidente: Don Francesc Xavier Turón Barrera. Escala de Profesores de Investigación de OPIS.

Secretaria: Doña Ananda Pascual Ascaso. Escala de de Científicos Titulares de OPIS.

Vocales:

Doña Elisa Berdalet Andrés. Escala de Científicos Titulares de OPIS.

Don Javier Tomás Ruiz Segura. Escala de Investigadores Científicos de OPIS.

Don Ricardo Beiras García-Sabell. Cuerpo de Catedráticos de Universidad de la Universidad de Vigo.

Tribunal número 9. *Especialidad: «Biodiversidad y conservación»*

Tribunal titular:

Presidenta: Doña M. Pilar López Martínez. Escala de Investigadores Científicos de OPIS.

Secretario: Don Eloy Revilla Sánchez. Escala de Investigadores Científicos de OPIS.

Vocales:

Doña M. Dolores Piulachs Baga. Escala de Investigadores Científicos de OPIS.

Don José Luis Tellería Jorge. Cuerpo de Catedráticos de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.

Doña Inés Álvarez Fernández. Escala de Científicos Titulares de OPIS.

Tribunal suplente:

Presidente: Don Mario Díaz Esteban. Escala de Investigadores Científicos de OPIS.

Secretaria: Doña María Elena Casacuberta Suñer. Escala de Científicos Titulares de OPIS.

Vocales:

Don Daniel Sol Rueda. Escala de Científicos Titulares de OPIS.

Doña Beatriz María Arroyo López. Escala de Científicos Titulares de OPIS.

Don Francisco Ignacio Pugnaire de Iraola. Escala de Profesores de Investigación de OPIS.

Tribunal número 10. *Especialidad: «Geoquímica ambiental, petrología-mineralogía-cristalografía y dinámica interna de la Tierra»*

Tribunal titular:

Presidenta: Doña Francisca C. Martínez Ruiz. Escala de Investigadores Científicos de OPIS.

Secretario: Don José Trinidad López Gómez. Escala de Científicos Titulares de OPIS.

Vocales:

Doña Ivone Jiménez Munt. Escala de Científicos Titulares de OPIS.

Don José Ignacio Gil Ibarguchi. Cuerpo de Catedráticos de Universidad de la Universidad del País Vasco.

Don Carlos Tomás Ayora Ibáñez. Escala de Profesores de Investigación de OPIS.

Tribunal suplente:

Presidente: Don Antonio Luis Delgado Huertas. Escala de Investigadores Científicos de OPIS.

Secretaria: Doña Isabel Suárez Ruiz. Escala de Investigadores Científicos de OPIS.

Vocales:

Don Dennis Lewis Brown Marsch. Escala de Investigadores Científicos de OPIS.

Doña Gloria Cuenca Bescós. Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad de la Universidad de Zaragoza.

Don Enrique Vázquez Suñe. Escala de Científicos Titulares de OPIS.

Tribunal número 11. *Especialidad: «Interacción planta-organismo»*

Tribunal titular:

Presidente: Don Félix Ortego Alonso. Escala de Investigadores Científicos de OPIS.

Secretaria: Doña Blanca Beatriz Landa del Castillo. Escala de Investigadores Científicos de OPIS.

Vocales:

Don Íñigo A. Zabalgogeoazcoa González. Escala de Investigadores Científicos de OPIS.

Doña M. Carmen Fenoll Comes. Cuerpo de Catedráticos de Universidad de la Universidad de Castilla-La Mancha.

Don Josep Armengol Forti, Cuerpo de Catedráticos de Universidad de la Universidad Politécnica de Valencia.

Tribunal suplente:

Presidenta: Doña M. Amelia Sánchez Pina. Escala de Investigadores Científicos de OPIS.

Secretario: Don Juan SanJuan Pinilla. Escala de Profesores de Investigación de OPIS.

Vocales:

Doña Rosa Blanca San Segundo de los Mozos. Escala de Profesores de Investigación de OPIS.

Don Fernando García Arenal Rodríguez. Cuerpo de Catedráticos de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.

Don Enrique Rojo de la Viesca. Escala de Científicos Titulares de OPIS.

Tribunal número 12. *Especialidad:»Estrés, fisiología y nutrición vegetal»*

Tribunal titular:

Presidente: Don Manuel Becana Ausejo. Escala de Profesores de Investigación de OPIS.

Secretaria: Doña M. Ángeles Pedreño García, Cuerpo de Catedráticos de Universidad de la Universidad de Murcia.

Vocales:

Doña Concepción Almoguera Antolínez. Escala de Investigadores Científicos de OPIS.

Don Victoriano Valpuesta Fernández. Cuerpo de Catedráticos de Universidad de la Universidad de Málaga.

Don Jaume Flexas Sans. Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad de la Universidad de Islas Baleares.

Tribunal suplente:

Presidenta: Doña Cecilia Gotor Martínez. Escala de Investigadores Científicos de OPIS.

Secretario: Don Javier Pozueta Romero. Escala de Profesores de Investigación de OPIS.

Vocales:

Doña Rosa María Morcuende Morcuende. Escala de Científicos Titulares de OPIS.

Don Hipólito Medrano Gil. Cuerpo de Catedráticos de Universidad de la Universidad de Islas Baleares.

Don Vicente Moreno Ferrero. Cuerpo de Catedráticos de Universidad de la Universidad Politécnica de Valencia.

Tribunal número 13. *Especialidad: «Acuicultura»*

Tribunal titular:

Presidente: Don Gonzalo Martínez Rodríguez. Escala de Investigadores Científicos de OPIS.

Secretaria: Doña Ariadna Sitja Bobadilla. Escala de Investigadores Científicos de OPIS.

Vocales:

Don Paulino Martínez Portela. Cuerpo de Catedráticos de Universidad de la Universidad de Santiago de Compostela.

Don Lluís Tort Bardole. Cuerpo de Catedráticos de Universidad de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Doña Carmen Amaro González. Cuerpo de Catedráticos de Universidad de la Universidad de Valencia.

Tribunal suplente:

Presidenta: Doña Alicia Estévez Toranzo, Cuerpo de Catedráticos de Universidad de la Universidad de Santiago de Compostela.

Secretario: Don Francesc Piferrer Circuns. Escala de Profesores de Investigación de OPIS.

Vocales:

Doña Carolina Tafalla Piñeiro. Escala de Científicos Titulares de OPIS.

Don José Antonio Muñoz Cueto. Cuerpo de Catedráticos de Universidad de la Universidad de Cádiz.

Don Victoriano Francisco Mulero Méndez. Cuerpo de Catedráticos de Universidad de la Universidad de Murcia.

Tribunal número 14. *Especialidad: «Ciencia y tecnología de alimentos»*

Tribunal titular:

Presidenta: Doña M. Rosario Zamora Corchero. Escala de Profesores de Investigación de OPIS.

Secretario: Don Antonio Álvarez Alonso. Escala de Profesores de Investigación de OPIS.

Vocales:

Doña María Pilar Morales Calvo. Escala de Científicos Titulares de OPIS.

Don José Manuel Barat Baviera. Cuerpo de Catedráticos de Universidad de la Universidad Politécnica de Valencia.

Don Juan Miguel Rodríguez Gómez. Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad de la Universidad Complutense.

Tribunal suplente:

Presidente: Don Luis Carlos Sanz Martínez. Escala de Profesores de Investigación de OPIS.

Secretaria: Doña Beatriz Martínez Fernández. Escala de Investigadores Científicos de OPIS.

Vocales:

Doña María Dolores Guillén Lorén. Cuerpo de Catedráticos de Universidad de la Universidad del País Vasco.

Don Jesús Ventanas Barroso. Cuerpo de Catedráticos de Universidad de la Universidad de Extremadura.

Doña Valentina Ruiz Gutiérrez. Escala de Profesores de Investigación de OPIS.

Tribunal número 15. *Especialidad: «Física teórica»*

Tribunal titular:

Presidente: Don Alberto Casas González. Escala de Profesores de Investigación de OPIS.

Secretaria: Doña María José Herrero Solans. Cuerpo de Catedráticos de Universidad de la Universidad Autónoma de Madrid.

Vocales:

Doña Olga Mena Requejo. Escala de Científicos Titulares de OPIS.

Doña Yolanda Lozano Gómez. Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad de la Universidad de Oviedo.

Doña Joannis Papavassiliou. Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad de la Universidad de Valencia.

Tribunal suplente:

Presidenta: Doña Esperanza López Manzanares. Escala de Investigadores Científicos de OPIS.

Secretario: Don Francisco Germán Sierra Rodero. Escala de Profesores de Investigación de OPIS.

Vocales:

Don Arcadi Santamaría Luna. Cuerpo de Catedráticos de Universidad de la Universidad de Valencia.

Doña Mar Bastero Gil. Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad de la Universidad de Granada.

Don Martin Konrad Hirsch. Escala de Investigadores Científicos de OPIS.

Tribunal número 16. *Especialidad: «Astrofísica y ciencias del espacio»*

Tribunal titular:

Presidente: Don Francesc X. Barcons Jáuregui. Escala de Profesores de Investigación de OPIS.

Secretaria: Doña Cristina Manuel Hidalgo. Escala de Investigadores Científicos de OPIS.

Vocales:

Don José Miguel Mas Hesse. Escala de Investigadores Científicos de OPIS.

Doña Isabel Márquez Pérez. Escala de Investigadores Científicos de OPIS.

Don José María Ibáñez Cabanell. Cuerpo de Catedráticos de Universidad de la Universidad de Valencia.

Tribunal suplente:

Presidenta: Doña M. Inmaculada Domínguez Aguilera. Cuerpo de Catedráticos de Universidad de la Universidad de Granada.

Secretario: Don José Miquel Girart Medina. Escala de Científicos Titulares de OPIS.

Vocales:

Don Benjamín Montesinos Comino. Escala de Investigadores Científicos de OPIS.

Doña Josefa Masegosa Gallego. Escala de Investigadores Científicos de OPIS.

Doña Alicia Magdalena Sintés Olives. Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad de la Universidad de Islas Baleares.

Tribunal número 17. *Especialidad: «Física experimental de altas energías»*

Tribunal titular:

Presidenta: Doña Berta Rubio Barroso. Escala de Profesores de Investigación de OPIS.

Secretario: Don Alfredo Poves Paredes. Cuerpo de Catedráticos de Universidad de la Universidad de Autónoma de Madrid.

Vocales:

Don Antonio Bueno Villar. Cuerpo de Catedráticos de Universidad de la Universidad de Granada.

Don Vicente Vento Torres. Cuerpo de Catedráticos de Universidad de la Universidad de Valencia.

Doña Inés Gil Botella. Escala de Científicos Titulares de OPIS.

Tribunal suplente:

Presidente: Don Olof Erik Tengblad. Escala de Profesores de Investigación de OPIS.

Secretaria: Doña Susana Cabrera Urbán. Escala de Científicos Titulares de OPIS.

Vocales:

Doña M. Victoria Fonseca González. Cuerpo de Catedráticos de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.

Don José Bernabeu Alberola. Cuerpo de Catedráticos de Universidad de la Universidad de Valencia.

Doña M. Teresa Rodrigo Anoro. Cuerpo de Catedráticos de Universidad de la Universidad de Cantabria.

Tribunal número 18. *Especialidad: «Materiales funcionales»*

Tribunal titular:

Presidenta: Doña Lorena Pardo Mata. Escala de Profesores de Investigación de OPIS.

Secretario: Don Miguel Ángel López Manchado. Escala de Investigadores Científicos de OPIS.

Vocales:

Doña María Teresa Puig Molina. Escala de Profesores de Investigación de OPIS.

Don José Enrique Ortega Conejero. Cuerpo de Catedráticos de Universidad de la Universidad del País Vasco.

Don Carlos Sánchez Somolinos. Escala de Científicos Titulares de OPIS.

Tribunal suplente:

Presidente: Don Antonio de Aza Moya. Escala de Investigadores Científicos de OPIS.

Secretaria: Doña Asunción de Andrés Miguel. Escala de Profesores de Investigación de OPIS.

Vocales:

Doña M. Amparo Fuertes Miquel. Escala de Profesores de Investigación de OPIS.

Don José María Alameda Maestro. Cuerpo de Catedráticos de Universidad de la Universidad de Oviedo.

Don Daniel Ruiz Molina. Escala de Investigadores Científicos de OPIS.

Tribunal número 19. *Especialidad: «Biomateriales»*

Tribunal titular:

Presidenta: Doña Marian Gómez-Fatou Rodríguez. Escala de Profesores de Investigación de OPIS.

Secretario: Don Jesús Tartaj Salvador. Escala de Científicos Titulares de OPIS.

Vocales:

Don José Ignacio Pastor Caño. Cuerpo de Catedráticos de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.

Doña Anna Roig Serra. Escala de Investigadores Científicos de OPIS.

Doña María Aránzazu Díaz Cuenca. Escala de Científicos Titulares de OPIS.

Tribunal suplente:

Presidente: Don Francisco del Monte Muñoz de la Peña. Escala de Investigadores Científicos de OPIS.

Secretaria: Doña M. Lorenza Escudero Rincón. Escala de Investigadores Científicos de OPIS.

Vocales:

Doña M. Pau Ginebra Molins, Cuerpo de Catedráticos de Universidad de la Universidad Politécnica de Cataluña.

Don Ángel Millán Escolano. Escala de Científicos Titulares de OPIS.

Don Luis Antonio Díaz Rodríguez. Escala de Científicos Titulares de OPIS.

Tribunal número 20. *Especialidad: «Técnicas avanzadas de caracterización de materiales»*

Tribunal titular:

Presidenta: Doña M. Cruz Alonso Alonso. Escala de Profesores de Investigación de OPIS.

Secretario: Don Carlos Elvira Pujalte. Escala de Científicos Titulares de OPIS.

Vocales:

Doña M. Antonia Muñoz García. Escala de Profesores de Investigación de OPIS.

Don Santiago García Granda. Cuerpo de Catedráticos de Universidad de la Universidad de Oviedo.

Don Jordi Fraxedas Calduch. Escala de Investigadores Científicos de OPIS.

Tribunal suplente:

Presidente: Don José Luis García Muñoz. Escala de Profesores de Investigación de OPIS.

Secretaria: Doña M. Francisca López Fagúndez. Escala de Científicos Titulares de OPIS.

Vocales:

Doña M. Pilar Pena Castro. Escala de Profesores de Investigación de OPIS.

Don Joaquín Manuel Barberá Gracia. Cuerpo de Catedráticos de Universidad de la Universidad de Zaragoza.

Don Juan Pedro Espinós Manzorro. Escala de Profesores de Investigación de OPIS.

Tribunal número 21. *Especialidad: «Aplicaciones de la química en el origen y en el tratamiento de enfermedades»*

Tribunal titular:

Presidente: Don Juan Luis Asensio Álvarez. Escala de Investigadores Científicos de OPIS.

Secretaria: Doña M. Rosario González Muñiz. Escala de Investigadores Científicos de OPIS.

Vocales:

Doña Gemma Arsequell Ruiz. Escala de Investigadores Científicos de OPIS.

Don Juan Carlos Morales Sánchez. Escala de Científicos Titulares de OPIS.

Doña María Luz López Rodríguez. Cuerpo de Catedráticos de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.

Tribunal suplente:

Presidenta: Doña Ana Rosa San Felix García. Escala de Investigadores Científicos de OPIS.

Secretario: Don Juan Antonio Páez Prósper. Escala de Científicos Titulares de OPIS.

Vocales:

Doña Gemma Triola Guillén. Escala de Científicos Titulares de OPIS.

Don David Andreu Martínez. Cuerpo de Catedráticos de Universidad de la Universidad Pompeu Fabra.

Doña Margarita Menéndez Fernández. Escala de Investigadores Científicos de OPIS.

Tribunal número 22. *Especialidad: «Química aplicada en la nanociencia y en la energía»*

Tribunal titular:

Presidenta: Doña Inmaculada Rodríguez Ramos. Escala de Profesores de Investigación de OPIS.

Secretario: Don Wolfgang Karl Maser. Escala de Investigadores Científicos de OPIS.

Vocales:

Don Tomás Torres Cebada. Cuerpo de Catedráticos de Universidad de la Universidad Autónoma de Madrid.

Don José Manuel Serra Alfaro. Escala de Investigadores Científicos de OPIS.

Doña María Ángeles Herranz Astudillo. Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.

Tribunal suplente:

Presidente: Don Antonio Chica Lara. Escala de Científicos Titulares de OPIS.

Secretaria: Doña Paula Bosch Sarobe. Escala de Investigadores Científicos de OPIS.

Vocales:

Doña M. Loreto Daza Bertrand. Escala de Investigadores Científicos de OPIS.

Don Enrique Rodríguez Castellón. Cuerpo de Catedráticos de Universidad de la Universidad de Málaga.

Doña Ana María Benito Moraleja. Escala de Investigadores Científicos de OPIS.

Tribunal número 23. *Especialidad: Desarrollo de métodos y procesos sintéticos para la preparación de compuestos de alto valor añadido»*

Tribunal titular:

Presidenta: Doña M. Concepción Gimeno Floria. Escala de Profesores de Investigación de OPIS.

Secretario: Don Félix Sánchez Alonso. Escala de Profesores de Investigación de OPIS.

Vocales:

Don Salvador Conejero Iglesias. Escala de Científicos Titulares de OPIS.

Don Gregorio Asensio Aguilar. Cuerpo de Catedráticos de Universidad de la Universidad de Valencia.

Doña M.^a Carmen Carreño García. Cuerpo de Catedráticos de Universidad de la Universidad Autónoma de Madrid.

Tribunal suplente:

Presidente: Don Amadeo Llebaria Soldevila. Escala de Investigadores Científicos de OPIS.

Secretaria: Doña Ana Castro Morera. Escala de Científicos Titulares de OPIS.

Vocales:

Don Esteban Pablo Urriolabeitia Arrondo. Escala de Investigadores Científicos de OPIS.

Don José Luis de Paz Carrera. Escala de Científicos Titulares de OPIS.

Doña María Carmen Nicasio Jaramillo. Cuerpo de Catedráticos de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Tribunal número 24. *Especialidad: «Genética aplicada a la evolución y adaptación de especies forestales y agrarias»*

Tribunal titular:

Presidente: Don Jesús Fernández Martín. Escala Científicos Titulares de OPIS.

Secretaria: Doña María Teresa Cervera Goy. Escala Científicos Titulares de OPIS.

Vocales:

Doña. Isabel Allona Alberich, Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.

Don Rafael Zas. Escala de Científicos Titulares de OPIS.

Don Ignacio Romagosa Clariana. Cuerpo de Catedrático de Universidad de la Universidad de Lleida.

Tribunal suplente:

Presidente: Don Manuel Ángel Piñeiro Galvín. Escala Científicos Titulares de OPIS.

Secretaria: Doña María Brígida Fernández de Simón. Escala Científicos Titulares de OPIS

Vocales:

Doña. Carmen Collada Collada. Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.

Don Jordi Voltas Velasco. Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad de la Universidad de Lleida.

Doña Pilar Arana Montes. Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad de la Universidad Complutense.

Tribunal número 25. *Especialidad: «Explotación de Datos e Informaciones Marina»*

Tribunal titular:

Presidente: Don Demetrio de Armas Pérez. Escala de Científicos Titulares de OPIS.

Secretaria: Doña Elena Tel Pérez. Escala de Científicos Titulares de OPIS.

Vocales:

Don Joaquín Salvachúa Rodríguez. Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.

Don Pedro Vélez Belchi. Escala de Científicos Titulares de OPIS.

Doña Inmaculada Rodríguez Santalla. Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad de la Universidad Rey Juan Carlos.

Tribunal suplente:

Presidenta: Doña Alicia Lavín Montero. Escala de Científicos Titulares de OPIS.

Secretario: Don Guillermo Santiago Fierro. Escala de Científicos Titulares de OPIS.

Vocales:

Don Luis Galindo Martín. Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad de la Universidad de la Laguna.

Doña Sonsoles González Gil. Escala de Científicos Titulares de OPIS.

Don Ricardo Sánchez Leal. Escala de Científicos Titulares de OPIS.

Tribunal número 26. *Especialidad: «Contaminación por Metales Pesados en el Medio Marino»*

Tribunal titular:

Presidente: Don Juan Domingo Bellas Bereijo. Escala de Científicos Titulares de OPIS.

Secretaria: Doña Victoria Besada Montenegro. Escala de Científicos Titulares de OPIS.

Vocales:

Doña Soledad Muniategui Lorenzo. Cuerpo de Catedráticos de Universidad de la Universidad de La Coruña.

Don Juan Antonio Campillo González. Escala de Científicos Titulares de OPIS.

Don Óscar Nieto Palmeiro. Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad de la Universidad de Vigo.

Tribunal suplente:

Presidenta: Doña Salud Deudero Company. Escala de Científicos Titulares de OPIS.

Secretario: Don Guillermo Santiago Fierro. Escala de Científicos Titulares de OPIS.

Vocales:

Don Gonzalo Lozano Soldevilla. Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad de la Universidad de la Laguna.

Doña Sonsoles González Gil. Escala de Científicos Titulares de OPIS.

Don Demetrio de Armas Pérez. Escala de Científicos Titulares de OPIS.

Tribunal número 27. *Especialidad: Petrología Ígnea*

Tribunal titular:

Presidente: Dr. Carlos Villaseca González. Cuerpo de Catedráticos de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.

Secretaria: Doña Gloria Gallastegui Suárez. Escala de Científicos Titulares de OPIS.
Vocales:

Doña María José Huertas Coronel. Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.

Don Fernando Gervilla Linares. Cuerpo de Catedráticos de Universidad de la Universidad de Granada.

Don Pablo María Valverde Vaquero. Escala de Científicos Titulares de OPIS.

Tribunal suplente:

Presidente: Doña María Teresa Gómez Pugnaire, Cuerpo de Catedráticos de Universidad de la Universidad de Granada.

Secretario: Don Alejandro Robador Moren. Escala de Científicos Titulares de OPIS.

Vocales:

Doña María Pilar González Montero. Cuerpo de Catedráticos de Universidad de la Universidad de Granada.

Doña María Pilar Andonaegui Moreno. Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.

Don Luis Roberto Rodríguez Fernández. Escala de Científicos Titulares de OPIS.

Tribunal número 28. *Especialidad «Física de Estrellas de baja masa y enanas marrones»*

Tribunal titular:

Presidente: Don Rafael Rebolo López. Escala de Profesores de Investigación de OPIS.

Secretario: Don Juan Antonio Belmonte Avilés. Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad de la Universidad de La Laguna.

Vocales:

Don Agustín Sánchez Lavega. Cuerpo de Catedrático de Universidad de la Universidad del País Vasco.

Doña María Rosa Zapatero Osorio. Escala de Investigadores Científicos de OPIS.

Doña Carme Jordi i Nebot. Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad de la Universidad de Barcelona.

Tribunal suplente:

Presidente: Don Carlos Martínez Roger. Escala de Científicos Titulares de OPIS.

Secretario: Don Carlos Allende Prieto. Escala de Científicos Titulares de OPIS.

Vocales:

Don Víctor Sánchez Bejar. Escala de Científicos Titulares de OPIS.

Doña Carme Gallart Gallart. Escala de Científicos Titulares de OPIS.

Doña Minia Manteiga Outeiro. Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad de la Universidad de Cantabria.

Tribunal número 29. *Especialidad: «Diagnóstico Molecular y referencia en patología» e «Investigación en Salud Pública»*

Tribunal titular

Presidente: Don Lisardo Boscá Gomar. Escala de Profesores de Investigación de OPIS.

Secretaria: Doña Ascensión Bernal Zamora. Escala de Científicos Titulares de OPIS.

Vocales:

Don Manuel Cuenca Estrella. Escala de Científicos Titulares de OPIS.

Doña Sonsoles Hortelano Blanco. Escala de Científicos Titulares de OPIS.

Doña Marina Pollán Santamaría. Escala de Científicos Titulares de OPIS.

Tribunal suplente

Presidenta: Doña M.^a Aurora Echeita Sarrionandia. Escala de Científicos Titulares de OPIS.

Secretario: Don Miguel Calero Lara. Escala de Científicos Titulares de OPIS.

Vocales:

Don Francisco Javier Alonso García de la Rosa. Escala de Científicos Titulares de OPIS.

Doña Julia del Amo Valero. Escala de Científicos Titulares de OPIS.

Doña M.^a Teresa Gárate Ormaechea. Escala de Científicos Titulares de OPIS.

Tribunal número 30. *Especialidad: «Ciencia y Tecnología en Sistemas Espaciales» y «Plataformas aéreas de investigación. ICTS»*

Tribunal titular:

Presidente: Don Rafael Rodrigo Montero. Escala de Profesores de Investigación de OPIS.

Secretaria: Doña M.^a Dolores Sabau Graziati. Escala Científicos Superiores de la Defensa.

Vocales:

Don Javier Jiménez Sendín, Cuerpo de Catedráticos de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.

Doña Laura López Campano. Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad de la Universidad de León.

Don José Antonio Gutiérrez de Mesa. Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad de la Universidad de Alcalá de Henares.

Tribunal suplente:

Presidente: Don José Luis Sánchez Gómez. Cuerpo de Catedráticos de Universidad de la Universidad de León.

Secretaria: Gema M.^a Piquero Sanz. Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocales:

Don Luis Vázquez Martínez. Cuerpo de Catedráticos de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.

Doña Isabel Pérez Grande. Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.

Don José Javier Martínez Herráiz. Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad de la Universidad de Alcalá de Henares.

ANEXO III

Instrucciones para cumplimentar la solicitud

Este apartado se rellenará según lo establecido en la solicitud de admisión a pruebas selectivas en la Administración pública y liquidación de tasas de derechos de examen (modelo 790) y en las siguientes instrucciones particulares.

En el encabezamiento de la solicitud, en el recuadro correspondiente a Ministerio, los aspirantes consignarán: «Economía y Competitividad». En el recuadro relativo a centro gestor se hará constar «Secretaría de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación» y entre paréntesis se consignará el organismo al que corresponde la especialidad por la que se presenta.

En el recuadro 15, «Cuerpo o Escala», se consignará «Escala de Científicos Titulares de los Organismos Públicos de Investigación».

En el recuadro 16, «Especialidad, área o asignatura», se consignará la especialidad a la que se concurre (indicar solamente una).

En el recuadro 17, «Forma de acceso», se consignará «L» (acceso Libre).

En el recuadro 18, «Ministerio/Órgano/Entidad convocante», se consignará «Ministerio de Economía y Competitividad».

En el recuadro 19, se consignará la fecha del Boletín Oficial del Estado en el que haya sido publicada la convocatoria.

En el recuadro 20, «Provincia de examen», no se consignará nada, pues la localidad y el lugar en el que se celebraran cada una de las dos fases del concurso se comunicaran a los aspirantes en la Orden por la que se aprueben las listas provisionales de admitidos y excluidos al proceso selectivo.

En el recuadro 21, «Grado de Discapacidad», los aspirantes con discapacidad podrán indicar el porcentaje de minusvalía que tengan acreditado, y solicitar, expresándolo en el recuadro 23, las posibles adaptaciones de tiempo y medios para la realización de los ejercicios en que esta adaptación sea necesaria.

Los aspirantes con un grado de minusvalía igual o superior al 33 % que deseen participar en el proceso selectivo por el cupo de reserva para personas con discapacidad, deberán indicarlo en el recuadro 22.

En el recuadro 24, «Títulos académicos oficiales», se hará constar la titulación que se posee para participar en las pruebas selectivas.

En el recuadro 25, apartado A) del epígrafe «Datos a consignar según las Bases de la convocatoria», los candidatos extranjeros o de otros Estados Miembros de la Unión Europea harán constar el idioma por el que optan para realización del proceso selectivo: «español» o «inglés».

El importe de la tasa por derechos de examen será de 29,59 euros. Para los miembros de familias numerosas de categoría general el importe de la tasa será de 14,80 euros.

Las solicitudes suscritas en el extranjero podrán cursarse a través de las representaciones diplomáticas o consulares españolas correspondientes. A las mismas se acompañará el comprobante bancario de haber ingresado los derechos de examen en la cuenta corriente número 0182-2370-49-0200203962 (código IBAN: ES06; código BIC: BBVAESMMXXX) del Banco Bilbao Vizcaya Argentaria a nombre de «Tesoro Público. Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas. Derechos de examen». El ingreso podrá efectuarse directamente en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya Argentaria o mediante transferencia desde cualquier entidad bancaria.

La solicitud se dirigirá a la Secretaría de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación del Ministerio de Economía y Competitividad.